

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12676 VALENCIA

Don Vicente Sorni Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 20, de los de Valencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal,

Hace saber: Que en el procedimiento con número de autos 674/17 y Nig 46250-42-1-2017-0023195, se ha dictado auto de fecha 12 de febrero de 2018, acordando el carácter de Concurso Abreviado Voluntario, la apertura de fase de Liquidación y que el deudor queda suspendido para la administración y disposición de su patrimonio, siendo dicho concursado don Juan Segovia Robledo, con número de DNI 48309323P, y domicilio en Valencia, calle José Andreu Alabarta, número 38, puerta 5.

Administrador Concursal: Doña Carmen Maria Oficial Soto, con despacho profesional en calle Juan Llorens, 20 -10, de Valencia, y dirección de correo electrónico: carmenoficial@icav.es

Se expide el presente para llamamiento a los acreedores de los concursados a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación del presente BOE, comuniquen sus créditos al Administración Concursal a los efectos de inclusión y ulterior reconocimiento de los mismos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador según el artículo 184 de la Ley Concursal.

Valencia, 13 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Vicente Sorni Pérez.

ID: A200015929-1